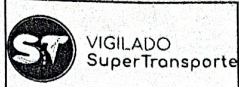


Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 17-32395



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA DIAGNOSTIC-CAR
NIT: 900149510-0
Teléfono: 2690034 - 3175170117
E-mail:
cdadiagnosticcarbague@yahoo.es
Dirección: Carrera 20 SUR No. 107 - 102
Barrio Aparco
Ciudad: IBAGUE (TOLIMA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2022-05-25	Nombre o Razón social MONTOYA GUTIERREZ CLAUDIA	Documento de Identidad CC (X) NIT () No. 35417629
Dirección IBAGUE	Teléfono fijo o Número de Celular 3053581637	Ciudad Ibague
Correo Electrónico NO@GMAIL.COM		Departamento Tolima

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WGQ535	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Chevrolet	Línea Tracker
Modelo 2016	Número de licencia de tránsito 10011781547	Fecha Matrícula 2016-05-05	Color Blanco plata	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 3GNCJ8EE9GL187613
No de Motor CGL187613	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm³)(si aplica) 1796	Kilometraje 368840	Número de pasajeros (si incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2022-06-05	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	16.3			2.5	Klux	si
		Inclinación	3.42			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	24.4			2.5	Klux	si
		Inclinación	3.05			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	18.9				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	18.6				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 78.2			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	70.4		86.1		72.6		73.3	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2629	4481	N	2848	4363	N	7.69	(20,30]	30	%
Eje 2	1897	2853	N	1562	2807	N	17.7	(20,30]	30	%
Eje 3			N			N				%
Eje 4			N			N				%
Eje 5			N			N				%
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad			
			61.6	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
9.29*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1082	7334	N	Sumatoria Derecho	266	7170	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
-1.30	-0.94					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí				%			%			%			(ppm)			%
Crucero				%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)											Valor		Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura								°C				
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								°C				
				Humedad Relativa								%				

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad	
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%				
Temperatura de operación del motor									LTOE Estándar			Unidad
Temp. Inicial			Temp. Final			Unidad			Condiciones Ambientales			Unidad
°C			°C			Temperatura Ambiente			Humedad Relativa			
												%
												mhi

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	Eficacia		X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.33	4.03				
DERECHA	5.22	4.77				7.49

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input type="checkbox"/> X	NO <input type="checkbox"/>	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1.2 Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - o Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - o Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - o Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - o Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - o Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - o Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1 derecha 1 35.0 PSI Presion eje1 Izquierda 1 35.0 PSI Presion eje2 derecha 1 35.0 PSI Presion eje2 Izquierda 1 35.0 PSI Presion repuesto 35.0 PSI
* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- CDADC040 - Alineador de luces GAMAR SN: 0013
- CDADC033 - Frenometro liviano/universal HPA-FAIP SN: 8-61200134
- CDADC032 - Probador de suspension EUSAMA INDUESA SN: PS14111
- CDADC031 - Alineador al paso liviano INDUESA SN: AL1111325
- CDADC081 - Profundmetro FOWLER SN: 3396

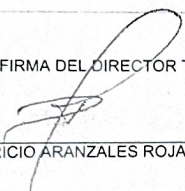
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Omar Osvaldo Quevedo López [Alineación de luces], Omar Osvaldo Quevedo López [Profundidad de labrado], Omar Osvaldo Quevedo López [Inspección sensorial interior], Omar Osvaldo Quevedo López [Inspección sensorial motor], Omar Osvaldo Quevedo López [Foto trasera], Omar Osvaldo Quevedo López [Foto delantera], Omar Osvaldo Quevedo López [Tercera placa], Omar Osvaldo Quevedo López [Inspección sensorial exterior], Omar Osvaldo Quevedo López [Alineación, peso, suspensión y frenos], Omar Osvaldo Quevedo López [Inspección sensorial inferior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


EDISON MAURICIO ARANZALES ROJAS

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe